MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 234

SANTA FE, 07 JUN 2022

VISTO:

El Expediente Nº FG-000267/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de un termociclador para el servicio de genética forense del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Privada N° 17/2022, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 179 de fecha 12 de Mayo de 2022;

Que, se han recibido 2 (dos) ofertas, según consta en el Acta de Apertura, correspondientes a las firmas Tecnolab S.A. y AP-Biotech S.R.L.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de cada una de las ofertas presentadas, se determina que la oferta de Tecnolab S.A. no es admisible, por constituir la garantía de mantenimiento de oferta exigida en dólares estadounidenses, y la admisibilidad de la oferta de AP-Biotech S.R.L.;

Que, en el marco de las facultades conferidas por el artículo 133 de la Ley nro. 12.510 y el Decreto nro. 114/2016 se solicitó a la firma AP-Biotech S.R.L. mejora en el precio ofertado, a lo que la empresa responde manteniendo la oferta debido a que en la oferta inicial ya aplicó una bonificación en el precio;

Que, la Jefa de Departamento del Laboratorio Forense Zona Norte, Bqca. Consuelo Martí, manifiesta en su informe técnico que la oferta de AP-Biotech S.R.L. cumplimenta con las condiciones requeridas y no es necesaria ninguna aclaración por parte del proveedor;

Que, la única oferta admitida cumplimenta con todos los requisitos y sus precios son razonables de acuerdo a la estimación previa;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender la erogación, por lo que se ha comprometido preventivamente;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.075;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Desestímase la oferta de la firma Tecnolab S.A. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°: Apruébase la Licitación Privada Nro. 17/2022 y adjudicase la

Dr. JORGE E. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

adquisición de un termociclador para el servicio de genética forense del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (u$s 5.313,92), a la firma AP-Biotech S.R.L., C.U.I.T. Nro. 33-71213185-9, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE B. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE